

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12922** PONTEVEDRA

Edicto

María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial, de Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en el Concurso 139/2011, referente al concursado Luis Alejandro Urzáiz Díez, con Documento Nacional de Identidad número 2179248-K, por auto de fecha 26 de marzo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil once y se abre la fase de liquidación, convirtiéndose en este sentido el contenido de la Sección quinta.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se declara extinguido el derecho de alimentos del concursado con cargo a la masa activa.

Vigo, 26 de marzo de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120022675-1